

Índice

¿Existen dos comunidades lingüísticas en Cataluña?

Mercè Vilarrubias ... 1

Carta a las Escuelas Cristianas de Cataluña

AT ... 2

Cataluña dice NO por 25 a 22

Xavier Turégano ... 3

Nota de prensa: Marta Rovira

AT ... 4

Nota de prensa: La lengua materna ya no interesa ni a CiU y ni al PSC

AT ... 4

El camino hacia la ignominia de los partidos de izquierda en Cataluña

Marita Rodríguez ... 5

Santa indignación

Antonio Roig ... 6

Crónica del Simposio Derechos lingüísticos y cohesión social

Marita Rodríguez ... 7

Impertinencias ... 8

Estrofa nueva para la canción de Cecilia: Un ramito de violetas

José Ginés Gimeno

Los soberanistas escoceses, muy cucos...

Jesús Royo Arpón

Erasmus de Rotterdam iera del Ampurdán!

Javier Toledano Ventosa

¿Existen dos comunidades lingüísticas en Cataluña?

En Cataluña, hablamos frecuentemente de los castellanohablantes y los catalanohablantes, con la idea de que forman dos comunidades distintas. En este escrito quería cuestionar que ello sea efectivamente así.

Para los nacionalistas/independentistas, no existen dos comunidades lingüísticas en Cataluña sino una sola, la catalanohablante. Como sabemos, para ellos sólo existe una lengua propia en Cataluña, el catalán, y todos los ciudadanos o lo hablan o deberían hablarlo. Es decir, o lo tienes o estás en falta, porque el mundo gira alrededor sólo del catalán para ellos. Respecto al español, generalmente fingen que no existe, y cuando la realidad les muestra que sí existe, entonces argumentan que es una lengua impuesta o ajena a Cataluña, un accidente de la Historia.

El ex dirigente de Esquerra Republicana Josep Lluís Carod Rovira, cuando estaba en el poder, negó repetidamente que en Cataluña existieran ciudadanos catalanes castellanohablantes. Este término, realmente, no existe en el discurso público catalán, a diferencia de otros países, como Canadá, donde se habla abiertamente de los anglófonos y de los francófonos, además de los bilingües (el 17% de la población en todo Canadá se considera bilingüe).

Desde posiciones críticas, por el contrario, el término castellanohablante o catalanohablante es utilizado con frecuencia. Hablamos de ellos para referirnos a los ciudadanos que tienen el español y el catalán respectivamente como lenguas maternas. Así, unos forman la comunidad castellanohablante y otros la catalanohablante.

Sin embargo, ¿corresponde esto a la realidad? ¿Hay realmente dos grupos distintos compuestos por dos comunidades lingüísticas separadas y monolíticas? Una observación de la realidad sociolingüística de Cataluña nos muestra que las cosas son más complejas.

Desde mi punto de vista, en Cataluña hay en primer lugar una comunidad de ciudadanos (a pesar de que algunos se empeñen en llamarnos "pueblo") y cuando consideramos a estos ciudadanos como hablantes de una lengua, el categorizarlos en dos grupos diferenciados según su lengua materna es una opción que presenta dos problemas:

b) Es un enfoque esencialista: cada persona pertenece únicamente a un grupo o a otro dependiendo de un rasgo, su lengua materna, que no ha escogido y que es inmutable. Uno puede aprender varias lenguas pero su lengua materna siempre es la misma. En las democracias, los grupos donde uno no se adhiere de manera libre sino que es situado allí, le guste o no, son difíciles de defender ya que van contra la libertad de las personas. Por supuesto que la lengua materna existe y las personas pueden ser agrupadas, de manera descriptiva, según su lengua materna. Esto no es ningún problema, el problema surge cuando a partir de esta categoría esencialista se desprenden ideas, comportamientos, derechos, deberes, o cualquier otra cuestión.

a) El concepto de hablante de una lengua: este enfoque considera hablantes de una lengua únicamente a los que la tienen como lengua materna cuando, desde la Lingüística, sabemos que el hablante de una lengua no es sólo aquella persona que la tiene como lengua materna sino también aquellos que la usan de manera habitual y la tienen como una lengua de identificación (una lengua que sienten suya, que "aman").

Es posible que aquellos que tienen como lengua materna el español o el catalán y que prácticamente utilizan sólo su lengua materna en su vida cotidiana, se sientan satisfechos con la definición de ser miembros exclusivamente de la comunidad castellanohablante o de la comunidad catalanohablante. Estas personas son los monolingües identificados con una sola lengua. Esta es una opción absolutamente respetable pero no es la única que existe.

Otras opciones lingüísticas que existen en Cataluña y que podemos observar diariamente son aquellas referentes a los diferentes grados de bilingüismo. Por ejemplo, existen los hablantes de espa-

ñol lengua materna que hablan fluidamente el catalán y que lo usan cuando les parece oportuno. Existen también los hablantes nativos del catalán que conocen bien el español y lo usan cotidianamente. Tanto unos como otros forman un grupo: son los bilingües activos que viven su bilingüismo como una experiencia positiva y enriquecedora.

Existen también los llamados bilingües receptivos, es decir, aquellos ciudadanos que se sienten mejor hablando en su lengua materna, sea ésta el español o el catalán, pero que no sienten ninguna resistencia a realizar actividades receptivas, como leer o escuchar, en la otra lengua. También usan la otra lengua en actividades productivas, como hablar y escribir, aunque su preferencia para estas actividades está en poder realizarlas en su lengua materna.

El hecho de que el español y el catalán sean lenguas tan parecidas facilita el bilingüismo de la sociedad. Es un caso diferente al del País Vasco, por ejemplo, donde el euskera solo se aprende si uno hace un esfuerzo y dedica tiempo y energía porque es una lengua que no se puede aprender sólo viviendo allí mientras que el catalán, sí (al menos, a un nivel receptivo).

En este punto, querría realizar un apunte personal: soy bilingüe activa, de lengua materna catalana. Cuando se habla de los castellanohablantes sólo como aquéllos que tienen el español como lengua materna, de la vulneración de sus derechos lingüísticos y de las dificultades que tienen para poder usar el español en la vida pública, me siento excluida de un grupo donde siento que pertenezco. Yo también soy castellanohablante y mis derechos lingüísticos también están siendo vulnerados. Mi impresión es que somos bastantes los ciudadanos catalanohablantes nativos que nos sentimos así.

Respecto a los castellanohablantes nativos, muchos de ellos también son catalanohablantes activos y desean una promoción y una protección del catalán, respetuosa con el español. Consideran el catalán también como una lengua suya y se identifican con ella, a pesar de toda la politización que ha hecho el nacionalismo de esta lengua.

Así, pues, observamos que hay una gran variedad en los hábitos lingüísticos de los ciudadanos. El bilingüismo no es un absoluto sino una cuestión de grados, de registros y de destrezas. En consecuencia, pienso que el enfoque sobre este tema debería ser que en Cataluña no existen dos comunidades lingüísticas diferenciadas y monolíticas sino una sola comunidad bilingüe, con un uso amplio de ambas lenguas por parte de sus ciudadanos, en diferentes grados y dependiendo de las opciones personales de cada uno. El monolingüismo –español o catalán– es una de estas opciones junto con los bilingüismos activo y receptivo. Una comunidad de ciudadanos, pues, con una diversidad de hábitos lingüísticos. Desde mi punto de vista, esta definición es más fiel a la realidad sociolingüística de Cataluña que la idea de las dos comunidades lingüísticas diferenciadas.

MERCÈ VILARRUBIAS

A las Escuelas Cristianas de Cataluña (CARTA)

Sorprende la “sorpresa y preocupación” de la *Escola Cristiana de Catalunya* por los cinco nuevos autos del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) contra la inmersión lingüística, por muy afectadas que hayan resultado 4 de sus escuelas. El hecho es que éstas no son privadas; están subvencionadas con dinero público y sujetas, en cualquier caso, a la legislación vigente.

Ya se podrían haber imaginado que, en un Estado de derecho, las leyes y las sentencias de los tribunales acaban cumpliéndose. En España, la ley de leyes es la Constitución y todas las demás han de estar en consonancia con ella. En casos de duda, quien resuelve es el Tribunal Constitucional (TC). Ése, señores, es el ABC de la democracia. Nadie por encima de la ley.

Pues bien, en 1994, el TC sentencia a favor del modelo del bilingüismo integral o conjunción lingüística, según el cual el castellano y el catalán deben ser ambos curriculares y vehiculares para la enseñanza obligatoria en Cataluña.

En 2010, y previamente en 1986, el TC deja claro que *Toda lengua oficial es —también allí donde comparte esa cualidad con otra lengua española—, lengua de uso normal por y ante el poder público. También, en consecuencia, lo es el castellano por y ante las Administraciones públicas catalanas, que, como el poder público estatal en Cataluña, no pueden tener preferencia por ninguna de las dos lenguas oficiales.*

En coherencia con la mencionada doctrina constitucional, ha habido numerosas sentencias del Tribunal Supremo (TS), con el objetivo de que el castellano sea reintroducido como lengua vehicular de forma proporcional y equitativa en relación al catalán en todos los cursos del ciclo de enseñanza obligatoria.

Con todos estos antecedentes –¡hay más!–, no ha lugar la sor-

presa bajo el punto de vista legal.

Bajo el punto de vista social, tampoco. El castellano o español es lengua materna del 56,7% de la población, y el catalán, lengua materna del 35,3% (datos del Barómetro de la Comunicación y la Cultura de Cataluña de 2010). Probablemente, pocos ciudadanos –caso de poder decidir libremente sin coacciones de políticos, medios de comunicación, entorno en general y dirección de la escuela en particular–, querrían cambiar la lengua materna (en eso consiste la inmersión) de sus hijos por otra de ámbito mucho más reducido. Otra cosa es que deseen que también conozcan la local. De igual manera, en un clima de libertad, no sería de extrañar que un número sensible de padres catalanohablantes escogiera una educación equilibradamente bilingüe para sus hijos. ¿No les resulta sospechoso que en Cataluña haya colegios e institutos alemanes, franceses, británicos, americanos, italianos, etc. y no haya ni uno donde nuestra lengua común sea la lengua vehicular?

Según su propio ideario –*la ECC quiere ser un referente de compromiso, calidad y equidad*–, ustedes tendrían que haber rechazado la inmersión por discriminatoria ya que sólo se aplica a los alumnos hablantes de español; los hablantes de catalán reciben la instrucción en su lengua materna, que, bajo el punto de vista pedagógico, es lo más indicado. Ya saben que la UNESCO propone la enseñanza en la lengua materna como medio de mejorar la calidad de la educación, basándose en los conocimientos y la experiencia de los educandos y los docentes. Recomienda, asimismo, que se extienda el empleo de la lengua materna en la enseñanza hasta el grado más avanzado posible.

Ya ven que los autos del TSJC, exigiendo el 25% de las clases en castellano o español, se quedan cortos desde cualquier punto de vista. No hay ni una sola razón de orden práctico, moral o pedagógico para no tratar en pie de igualdad a los alumnos de

ambas lenguas oficiales. El empeño en hacer desaparecer el castellano o español de Cataluña obedece a razones políticas que nada tienen que ver con la pedagogía. Con ello, se pretende en realidad romper lazos afectivos con el resto de España para fomentar un estado de opinión favorable a la creación de un Estado nuevo.

No resulta muy edificante que la Escuela Cristiana publique una especie de manifiesto que podría servir para enrarecer el ambiente escolar y fomentar un clima de acoso a las familias que se han visto abocadas a reclamar el derecho que les asiste ante los tribunales. Lo

peor es que su posicionamiento constituye una declaración de principios contraria a Derecho y un obstáculo para que los escolares desarrollen al máximo sus capacidades cognitivas y emocionales, asunto que debiera ser su preocupación principal como docentes y como cristianos.

JUNTA DIRECTIVA

Barcelona, 19 de febrero de 2014

Cataluña dice NO por 25 a 22

25 a 22. No es el resultado de un partido de balonmano sino la respuesta negativa, cierto que ajustada, que dieron los diputados elegidos por los ciudadanos de Cataluña en el Congreso de los Diputados a la moción soberanista defendida, en ausencia de Artur Mas, por los emisarios del parlamento autonómico integrados en el Frente Nacional, no el francés, sino el autóctono. Jordi Turull, de CiU, Marta Rovira, de ERC y Joan Herrera, de ICV, obtuvieron el respaldo de 22 de sus señorías.

Curiosamente el argumento tan a menudo invocado de la soberanía, de la sagrada e inviolable voluntad popular representada por los diputados electos, cuando sus propagandistas la remiten al ámbito del parlamento autonómico, no ha tenido, en cambio, demasiado eco en el presente caso. Lo que demuestra una vez más la indolencia, la flojera de los partidarios de la vigente legalidad constitucional a la hora de aprovechar y expresar un suceso ventajoso para apuntalar su discurso... pues la voluntad popular de la ciudadanía vecindada en Cataluña está, por lo general, y en un sentido aritmético, más ampliamente representada en la Carrera de San Jerónimo que en el Parque de la Ciudadela.

En efecto, cuando los catalanes son convocados a las urnas para unas elecciones al parlamento de la nación, acuden a votar voluntariamente, que sepamos, sin que nadie les lleve de la mano o les ponga una pistola en el pecho. Votan porque quieren y entienden que se dirimen asuntos de su interés. Y, habitualmente, votan en mayor número que en las elecciones locales. Ciertamente en las autonómicas de 2012, las de la gran apuesta de Mas, transfigurado en Moisés en la cartelería electoral de CiU, el índice de participación ascendió casi diez puntos con relación a las anteriores, hasta un 67'76%, esto es, 0'9 puntos más que en las generales de 2011.

Pero es un hecho excepcional. La media contrastada de participación entre unas elecciones y otras arroja, por lo común, un saldo notablemente favorable a las generales.

Por otro lado, las elecciones autonómicas benefician siempre a los partidos nacionalistas a causa de la representación en escaños sobredimensionada de las demarcaciones provinciales de menor demografía, donde aquéllos tienen mayor implantación. Este desajuste es parcialmente corregido en las elecciones de ámbito nacional, donde priman los absolutos poblacionales de cada circunscripción y la valencia de los votos tiende a equipararse independientemente del lugar en el que han sido emitidos. Es decir, donde se advierte que en mayor grado se aproxima a la verdad la divisa *un catalán, un voto*. De tal suerte que los representantes electos de la voluntad popular de los catalanes, en número de **1.636.125** (las papeletas escrutadas de PSC y PP), rechazaron la propuesta de un segmento menor de esa misma voluntad popular expuesta por los emisarios del Frente Nacional -CiU, ICV y ERC- que hablaron en nombre de **1.539.107**, si bien es cierto que un número indeterminado de esos votos fueron confiados en su día a programas electorales, que salvo el de ERC, no hacían mención expresa de afanes secesionistas.

En todo caso, el apretado balance final de 25 a 22 demuestra que la fractura social es un hecho y que los promotores de la iniciativa, si no se han salido con la suya, al menos han conseguido partir por la mitad a los catalanes en relación a sus sentimientos de pertenencia nacional. *El choque de trenes*, del que tanto se habla, no se producirá necesariamente entre Cataluña y España, sino bajo el techo de cada casa y en cada finca de vecinos.

XAVIER TURÉGANO ESCUDER



Nace la plataforma Societat Civil Catalana

El 23 de abril hizo su puesta de largo. Tolerancia ha participado en su gestación. Se presenta como un grupo de catalanes y catalanas que "[...] no queremos quedarnos pasivos ante el intento secesionista de desarraigarnos del resto de españoles rompiendo los vínculos profundísimos que nos unen; o que nos aparten de este proyecto ilusionante que es Europa. Esta pretensión no sólo implicaría enormes costes económicos que irían contra el bienestar de todos los catalanes sino, también, emocionales y afectivos, produciendo una fractura en la sociedad catalana cuya esencia es y ha sido siempre integradora"

TITULARES DE PRENSA:

La plataforma Societat Civil Catalana llama a movilizarse contra la independencia | Los catalanes que no quieren la independencia presentan Sociedad Civil Catalana | Lleno absoluto de Sociedad Civil Catalana en su presentación en Barcelona | Societat Civil Catalana anuncia 15 actos de "movilización" antisoberanista | Societat Civil Catalana se presenta como el antídoto a la secesión | José R. Bosch: "La sociedad catalana no independentista tiene miedo a la muerte civil" | "Vamos a seguir llamando compatriotas al resto de españoles" | Societat Civil Catalana prepara la «mobilització» antisoberanista | Societat Civil, nacionalisme espanyol amb por a la democràcia

Marta Rovira (NOTA DE PRENSA)

La Asociación por la Tolerancia agradece a Marta Rovira, diputada de ERC, la impagable y pública demostración que ha hecho del nivel de dominio académico de la lengua española representativo de un considerable segmento de la sociedad catalana, en lo tocante a sus aspectos sintáctico, gramatical y retórico, durante su aleccionadora participación en el reciente debate sobre la llamada *consulta soberanista* celebrado en el Congreso de los Diputados.

La llamativa intervención de la diputada vicense (que no tome a mal la señora diputada la voz *vicense* por una extravagancia o un impropio, pues sólo se trata del gentilicio que en español dan los naturales de la localidad de Vic, cuna del filósofo Jaime Balmes) tiene la virtud de ilustrar este asunto con claridad palmaria ante la que no cabe discusión.

La señora Rovira es, eso parece, Licenciada en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra y ejerció como profesora de Derecho Administrativo en la Escuela de Policía de Cataluña. Su sólida formación académica, sus méritos y capacidades, están fuera de toda duda. Es, además de persona cultivada, educada y cortés, a tenor del saludo que dirigió al Presidente del Gobierno de la nación y a la Vicepresidenta antes de dar inicio a su parlamento. Sobre su desempeño en la lengua común, oficial en Cataluña, y lengua materna de más de la mitad de los catalanes, las imágenes ofrecidas por las diferentes cadenas de televisión son suficientemente elocuentes.

Causa admiración y sorpresa, tras asistir a su intervención, que uno de los mensajes más difundidos por los partidarios de la inmersión lingüística, obligatoria en la escuela pública, de la que es acérrima defensora la señora Rovira, consiste en que el nivel de dominio

de la lengua española de los alumnos catalanes sometidos a dicho sistema, sea equiparable al de otros alumnos escolarizados íntegramente en español en otras comunidades. Parece ser que esa conclusión estaría avalada por las calificaciones medias en Lengua Española obtenidas por nuestros estudiantes en las pruebas de evaluación habilitadas por las autoridades locales, dudosamente competentes en la materia. Un dato que, visto el ejemplo viviente de la señora Rovira, nos remite necesariamente al opinable nivel de exigencia de esas pruebas evaluadoras y, quizá, a la tendencia a una desmedida generosidad en la imposición de calificaciones por parte del profesorado.

El ejemplo tan singular que nos ha brindado la señora Rovira no habría de servir para solicitar para ella una *inmersión correctora y urgente* en español, pues sería una solución individualizada en la que no creemos, si no para modificar el sistema de inmersión monolingüe obligatoria, pues no sólo ignora injustamente las demandas legítimas de muchos padres que optarían, de no topar con un infranqueable muro de trabas administrativas, por la libre elección de lengua oficial para la escolarización de sus hijos, o por un sistema bilingüe, o trilingüe, con un reparto de horas paritario entre las lenguas oficiales que gozan de esa consideración en Cataluña, sino porque el colosal fracaso del sistema ha sido nítidamente descrito y certificado por la señora Marta Rovira, sin trampa ni cartón, desde la tribuna de oradores.

ASOCIACIÓN POR LA TOLERANCIA

Barcelona, a 10 de abril de 2014

La lengua materna ya no interesa ni a CiU y ni al PSC (NOTA DE PRENSA)

Coincidiendo con el **Día Internacional de la Lengua Materna**, la **Asociación por la Tolerancia** organiza este **viernes 21 de Febrero** a las **19h** la **II Jornada por la Lengua Materna y el Bilingüismo**, en el **Centro Cívico Villa Florida (Muntaner 544, Barcelona)**, a la que se ha invitado tanto a partidos que defienden ese derecho reconocido por la UNESCO, como a partidos que abogan por la inmersión forzosa en catalán, para así celebrar un debate lo más plural posible.

Desgraciadamente la consejera de educación del gobierno de **CiU**, **Sra. Irene Rigau** no ha respondido a esta invitación, como tampoco lo ha hecho el PSC. Ni su portavoz parlamentaria de educación, **Sra. Rocio Martínez-Sampere**, ni la Secretaria de Educación del PSC y alcaldesa de Barberá del Vallés, **Sra. Ana del Frago**, han contestado a la invitación cursada por la Asociación por la Tolerancia.

El Sr. Joan Mena de ICV-EUiA y la Sra. Ramona Barrufet de CiU se han excusado por motivos de agenda, y no parece que ningún otro responsable de sus respectivos partidos pueda acudir a este acto.

Por el momento han confirmado su participación los portavoces de educación en el Parlament del **PP**, **María José García Cuevas** y de **C's**, **Carlos Carrizosa**, así como el portavoz de **UPyD** en Cataluña, **Ramón de Veciana**.

Sorprende esta falta de interés hacia el derecho a la primera enseñanza en cualquiera de las dos lenguas maternas y oficiales de Cataluña, especialmente por parte de CiU y PSC, ya que durante la transición defendían con lógica, apasionamiento y sensatez la primera enseñanza en catalán o en castellano, como hizo el Sr. **Ramón Trias Fargas** en el Congreso de los Diputados el 24 de Mayo de 1978, según refleja el acta de sesiones :

"Además de un derecho humano, me parece claro que el idioma, la lengua materna, es un requisito pedagógico importante. Los primeros pasos intelectuales, los primeros intentos

de pensar, los primeros contactos con el ambiente cultural, los hace el niño en su idioma materno; y sólo a través de ese idioma materno es capaz de darse cuenta del medio cultural en que vive. Por eso es tan difícil que cierta ideas que se formulan en un idioma puedan luego expresarse en otro; por esta razón hay bastantes niños que no pueden superar esta dificultad y se encuentran con su capacidad de expresión mermada y, sobre todo, disminuidas sus capacidades de aprender. Pero, además, y sigo en el tema pedagógico, a mi me parece claro que el trauma que siempre entraña el paso de la familia a la escuela aumenta extraordinariamente cuando se complica con el paso de un idioma a otro. Esto ha frustrado distintas vocaciones intelectuales y creo, pues, que es un aspecto a tener muy en cuenta."

... " Lo que nosotros proponemos es precisamente la enseñanza en la lengua materna, bien sea catalán o castellano, y la enseñanza del catalán y del castellano obligatoria para todos los que viven en Cataluña."

También **Raimón Obiols**, secretario general del PSC lo defendía como queda de manifiesto en sus declaraciones del 13 de Octubre de 1994 en las que exigía que la escuela pública de Cataluña garantizara el derecho de los alumnos y sus padres al conocimiento de las dos lenguas oficiales **"pero también el derecho de los padres de cada alumno a elegir en los primeros pasos de la enseñanza, la lengua que desean para su hijo."**

Es una lástima que CiU y PSC no quieran hablar de este tema, que se hayan olvidado de este derecho que antes defendían y que ahora coincidan en excluir el castellano de las aulas y en general de toda la esfera pública de Cataluña.

JUNTA DE LA ASOCIACIÓN POR LA TOLERANCIA, PRESIDENTE

20 de Febrero de 2014

El camino hacia la ignominia de los partidos de izquierda en Cataluña

Desde que estrenamos democracia, los partidos de izquierda siempre se han mostrado más proclives a la defensa de la identidad que a garantizar la igualdad de los ciudadanos en materia de deberes y derechos, que es lo que tradicionalmente se suponía que hacían mejor que los partidos conservadores, a los que se relacionaba más con la defensa de privilegios de casta. De todas formas, a lo largo de todas estas décadas, su política se ha ido desdibujando hasta el punto de que si analizamos sus discursos, sin que nos informen previamente de quien los pronuncia, nos cuesta distinguirlos del de los partidos nacionalista-etnicistas.

Partamos, por ejemplo, de la Conferencia nacional del PSC el 12 de octubre de 1994. Como de costumbre, no se abordó el tema lingüístico en profundidad, pero algunos de sus dirigentes se mostraron preocupados por una posible fuga de votos hacia el PP si seguían mostrando tibieza sobre este tema y se atrevieron a apelar a la "necesidad de desterrar cualquier posibilidad de división social por razones de origen o de lengua".

Josep M^a Sala se mostró convencido de que debían ofrecer un **"mensaje de tranquilidad frente a los planteamientos de CiU –defensora del monolingüismo a toda costa–, que acabarán por dividir a la sociedad catalana". "Cataluña es un país bilingüe y hemos de defender el bilingüismo en todas partes".**

El 1er secretario, Raimon Obiols, señaló como problema urgente la recuperación del consenso social sobre la normalización lingüística. Exigió a CiU y a su gobierno **"que respetaran los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos de Cataluña y el de los padres de cada alumno a elegir, en los primeros pasos de la enseñanza, la lengua que desean para su hijo"**. Recordó que **"la defensa de la igualdad de derechos sociales, culturales y lingüísticos es uno de los elementos que justifican la trayectoria de este partido como fuerza progresista y popular"**.

Sólo 4 años más tarde, colaboraron activamente con la inconstitucional Ley de política lingüística de 1998 que permitía que la imposición del catalán invadiera hasta la esfera de las relaciones privadas como pueden ser las comerciales –las famosas multas por no rotular en catalán. El día que se aprobaba la polémica ley, en vísperas de las navidades de 1997, la AT hizo pública su protesta en las proximidades del Parlament, representando, por medio de una parodia, el "entierro de la libertad lingüística". A la salida, después de haber dado su voto afirmativo, el propio Obiols nos hizo un ostentoso corte de mangas.

Era todo un preludeo. Gobernaron en coalición con IC y con ERC, y tiraron adelante un estatuto, que nadie pedía, que recogía todos los puntos de la mencionada ley del 98, incorporando un articulado en todos los ámbitos que dejaba sin efecto la Constitución española y que acabó en el TC. Lideraron una manifestación en contra de la sentencia de dicho tribunal y propiciaron un clima de insurrección por todos conocido.

En el tema lingüístico, los "defensores de la igualdad y de la cohesión social" se han superado a sí mismos con unos argumentos para defender la inmersión que producen sonrojo en cualquier persona con unos conocimientos mínimos de lógica.

Como ejemplo, tomemos una fecha reciente. Sesión parlamentaria del 25 de abril de 2014 de debate de una moción, presentada por C's (junto con las enmiendas a la misma del PPC), solicitando –al amparo de la STC de 2010 y de los recientes Autos del TSJC– la restitución del castellano como lengua vehicular en la enseñanza y la garantía de cumplimiento estricto e inmediato de todas aquellas medidas cautelares dictadas por los tribunales, aunque sean impugnadas.

PSC (Rocío Martínez-Sampere Rodrigo)

"El catalán es vehículo de nuestra cultura. Y nosotros eso queremos que sea para todos, porque es nuestro concepto de nuestra cohesión social, que se basa en una cohesión civil y en una cohesión cultural. Y esto es el catalán y eso es la inmersión lingüística y eso es lo que apoya la mayoría de este Parlamento y la mayoría de la sociedad catalana."

EUiA (Joan Mena Arca)

"La educación y el sistema de inmersión lingüística de Cataluña no es patrimonio de ningún tribunal, no es patrimonio de ningún juzgado, es patrimonio de todos los catalanes y de todas las catalanas y, por tanto, debemos decidir entre todos y entre todas, y esto es lo que intentamos hacer."

"... "la gente en Cataluña habla el mismo castellano que en el resto del Estado, y son las pruebas diagnósticas que hace el Ministerio de Educación, que hace Madrid, que hace el Ministerio de Educación; las competencias básicas de cuarto de la ESO, que nos dicen que son similares al castellano que se habla en Cataluña y el castellano que se habla en el resto del Estado, y las pruebas de acceso a las PAU, lo que antes eran las pruebas de selectividad, que nos dicen que hay más o menos la misma nota en lengua castellana, lengua y literatura castellanas, para los estudiantes de Cataluña y para los estudiantes del resto del Estado. Por tanto, no hay ningún problema lingüístico en Cataluña."

Que la mayoría del Parlament –gracias a estos partidos que han olvidado el significado de la igualdad y de la democracia– apoya la inmersión, es una obviedad. Que la mayoría de la sociedad catalana la avale, está por ver. Les reto a que lo averigüen. No hace falta que convoquen una consulta ilegal. Basta que informen a todos de sus derechos y ofrezcan la casilla con la opción lingüística (catalán, castellano, o bilingüe) en las preinscripciones de matriculación.

Si estos señores reconocieran que la ley está por encima de sus intereses, se les podría decir que la doctrina constitucional está en contra del modelo de inmersión. En cambio, el modelo de conjunción lingüística sí que tiene el aval constitucional, como también lo tiene el de la doble red. En el de conjunción, los padres no pueden escoger una de las lenguas oficiales en exclusiva como vehicular; en el de doble red, sí. Lo que está claro es que si la Administración ofrece la enseñanza exclusivamente en la lengua cooficial, automáticamente, ha de proporcionar también la posibilidad de enseñanza exclusivamente en castellano.

Desde luego que el castellano que se habla en Cataluña es similar al que se habla en el resto del "Estado". Otra cosa es que el nivel de competencia lingüística sea parecido; eso es poco probable, pero datos objetivos no tenemos puesto que, hasta ahora, no ha habido ninguna prueba común. En cuanto a los resultados de las PAU, habría mucho que matizar. El nivel de exigencia de catalán es muy superior al de castellano, así como el de éste es superior al de inglés. Por tanto las calificaciones no son comparables. Si obviamos este detalle, cuando los alumnos sacan mejores notas en inglés que en español y en catalán –como ha ocurrido en mi instituto (Arnau Cadell de Sant Cugat) muchos años, por ejemplo– tendríamos que concluir que el idioma que dominan mejor es el inglés.

El caso es confundir al personal. A estas alturas, la inmersión ya no se puede justificar ni como medida de "fomento para normalizar el catalán". Cualquier trato preferente, aunque sea en forma de porcentajes, otorgado a una de las lenguas cooficiales comporta un trato discriminatorio para una parte de la población y establece dos categorías de ciudadanía.

MARITA RODRÍGUEZ

Santa indignación

Los adolescentes que apenas habían estrenado la discoteca, salían en grupo para volver a sus casas bordeando el toque de queda que sus familias habían logrado negociar con penas y trabajos. Algunos iban notablemente borrachos y otros, los más, bastante achispados. El camino de regreso se hacía a pie a través de una zona de pisos de *alto standing* y raro era el día en que a algún gracioso no se le ocurría redondear la diversión llamando a todos los timbres, puerta por puerta, para luego salir corriendo entre grandes risotadas. La mayoría, tal vez todos, no lo habrían hecho solos, pero se sentían amparados en la falsa confianza que da la pertenencia al grupo. A otros, los menos, la 'broma' les parecía francamente mal, pero participaban en ella o, cuando menos, fingían contribuir con sus risas porque no querían que se les considerara cobardes, o no querían pasar por demasiado 'formales' o, simplemente, tenían miedo a sentirse excluidos.

Esta es una experiencia bastante común. Todos podemos relatar la misma historia con variantes circunstanciales que pueden atenuar o agravar la calificación de la gamberrada. Su universalidad nos habla de la naturaleza humana, de nuestra sociodependencia, de lo fácilmente que nos dejamos arrastrar por la presión del grupo y de los débiles que son los frenos morales y racionales frente a esas tendencias de origen primario y tribal. Por eso es tan peligroso tratar de hacer de las personas 'pueblo', esto es, tratar de diluir su conciencia individual en el seno del grupo, porque la diferencia entre el 'pueblo' y la 'masa' es más que sutil.

Quienes se saben copartícipes de los sentimientos comunes, especialmente si son estimulados convenientemente con mensajes que desplazan de forma simple y grosera la responsabilidad de los males hacia el 'enemigo', a menudo se sienten inflamados por una *santa indignación*, tanto más profunda cuanto más 'sagrada' sea la causa que abrazan en común. Esta es la justificación de la propaganda bélica cuya misión es hacer que personas normales, tal vez honrados padres de familia, se vean compelidos a ejecutar lo que repugnaría a sus conciencias, si no hubieran sido adoctrinados para sentirse justificados por el bien superior que defienden o al que aspiran. Tanto da que éste sea la patria, la libertad o el paraíso de las huries.

Inflamados por la ebriedad, la ilusión –dicen–, de conseguir la utopía y autoconvencidos de formar parte del grupo de los elegidos, están muy lejos de pararse a reflexionar con John Stuart Mill (*Sobre la libertad*, 1859): "Permitásenos suponer que el Gobierno está enteramente identificado con el pueblo [advertirán que la suposición de Mill es más que generosa] y que jamás intenta ejercer ningún poder de coacción a no ser de acuerdo con lo que él considera que es opinión de éste. Pues yo niego el derecho del pueblo a ejercer tal coacción, sea por sí mismo, sea por su Gobierno. El poder mismo es ilegítimo. El mejor Gobierno no tiene más títulos para él que el peor. Es tan nocivo, o más, cuando se ejerce de acuerdo con la opinión pública que cuando se ejerce contra ella".

Se ha vertido mucha tinta sobre el ataque sufrido por Pere Navarro. No es mi propósito agregar más; muy buenas plumas lo han hecho con acierto. Sin embargo, me sorprende el silencio ominoso con el que se han recibido otras formas de agresión mucho más infamantes al ser ejercidas por el grupo o sus cabezas visibles sobre individuos débiles y aislados. Al fin y al cabo, la agresora de Navarro actuó a cara descubierta y se enfrentó de tú a tú con alguien que, de no ser por la sorpresa, bien pudiera haber devuelto con creces el daño sufrido. Es el acto aislado de una persona con el seso perdido; carece de trascendencia salvo como síntoma.

Me refiero a las cinco familias que en su momento osaron llevar adelante por vía judicial la reivindicación del derecho a que sus hijos recibieran la primera educación en su lengua materna, el

español, y a seguir siendo educados en un entorno bilingüe, *de acuerdo con la ley*. La conclusión favorable a sus aspiraciones del largo y alambicado proceso, lejos de haber supuesto el fin de su calvario, se ha convertido en el principio de uno mucho mayor. Sobre ellos se ha volcado todo el poder de la administración y del tejido institucional, cuidadosa y pacientemente urdido durante años –conforme a planes bien definidos– por el nacionalismo políticamente dominante. Produce repugnancia y cierto pavor su despiece.

La dirección de los colegios envía a los padres cartas incitándolos a unirse para protestar por la injerencia de la Justicia que pretende 'desarbolarse la inmersión', ese 'exitoso sistema' que tan bien colocados nos tiene en las pruebas PISA. Uno no puede sino preguntarse con asombro cómo puede acabar con la inmersión el hecho de que **una** sola materia sea impartida en castellano o español. Lo único que eso puede romper es esa ficción que representa el proyecto oficialista de la escuela: una metáfora de la Cataluña soñada por el nacionalismo donde el catalán es lengua única. Y, naturalmente, un modelo para conformar las mentes del futuro 'pueblo' catalán.

A partir de aquí, se pone en marcha la cadena. Unos cuantos padres responden a la llamada, con el refuerzo de la propaganda y las coacciones del gobierno de la Generalitat, de la Inspección de enseñanza, de los Movimientos de Renovación Pedagógica (que en este caso se manifiestan en contra del cambio, irónicamente), de las autoridades eclesíásticas (la mayoría de los colegios eran concertados religiosos). Las asociaciones de padres y madres lanzan manifiestos y presionan. Todas estas fuerzas conjuradas para la consecución de un único objetivo: doblegar la voluntad de uno solo (en cada uno de los cinco casos) para hacerlo renunciar a lo que le corresponde en legítimo derecho (iy por una única asignatura, Dios mío!).

Hay que señalar otros dos factores de interés. En todos estos casos, estamos hablando de un movimiento pretendidamente 'social', pero que no es otra cosa sino la maquinaria institucional y, por tanto, grupos reducidos de personas que se erigen en representación del sentir de la colectividad; eso incluye a las AMPAS, cuyo nivel de participación es escandalosamente cercano a cero. Sean conscientes de que la cuestión de la lengua en la educación se ha hurtado siempre al debate político y que durante los años transcurridos en democracia, en el territorio del derecho a decidir jamás se ha dado a los votantes la opción de expresar qué modelo lingüístico deseaban para la escuela en Cataluña (la cuestión ni siquiera ha interesado a quienes confeccionan las encuestas del instituto de estadística catalán). Obviamente, tampoco los padres han podido jamás opinar sobre esta cuestión. Las autoridades educativas catalanas han gobernado la educación con puño de hierro, considerando a profesores y familias como sospechosos necesitados de control y vigilancia.



El otro lamentable factor es el abandono que los recurrentes han sufrido por parte de las otras familias que en un momento dado les animaron a continuar, viendo en ellos tal vez la avanzadilla de osados que habría de resolverles su propio problema. Sin embargo, en cuanto la trituradora administrativa se puso en marcha, los héroes se convirtieron en apestados y los que decían apoyarles desde la sombra empezaron a silbar mirando hacia otra parte y se confundieron con el paisaje. A esto se llama exclusión social. Es el premio que reciben en Cataluña quienes aspiran a que se cumpla la ley.

Volvamos a Stuart Mill: "Se necesita también protección contra la

tiranía de la opinión y sentimiento prevalecientes; contra la tendencia de la sociedad a imponer, por medios distintos de las penas civiles, sus propias ideas y prácticas como reglas de conducta a aquellos que disientan de ellas; a ahogar el desenvolvimiento y, si posible fuera, a impedir la formación de individualidades originales y a obligar a todos los caracteres a moldearse sobre el suyo propio”.

Un justiciero anónimo, animado sin duda de esa santa indignación,

decoró una pared cercana a mi casa con esta especie de aforismo de escaso valor literario: “*Quan la injustícia és la llei, la desobediència és un fet*”. Creo que erró en el orden de los conceptos. Si quería describir lo que ocurre en Cataluña, hubiera debido escribir: “*Quan la desobediència és la llei, la injustícia és un fet*”.

ANTONIO ROIG

Crónica del Simposio Derechos lingüísticos y cohesión social

Días 19, 20 y 21 de marzo de 2014 en *El Born* de Barcelona, icómo no! Patrocinado por el Síndic de Greuges con la colaboración del ayuntamiento de Barcelona, la Generalitat y 1714X2014 (?). Los ponentes y moderadores nacionales son de marcado sesgo nacionalista. Hay dos tipos de asistentes: invitados por el *Síndic* o por sus colaboradores y los que solicitamos participar. Los primeros tienen derecho a hacer preguntas orales después de cada ponencia y los segundos (etiquetados como *general public*) sólo podemos enviar preguntas por escrito a la mesa.

El *Síndic* se presenta como “defensor de las personas”, ¿qué hace montando un evento que en realidad trata de lenguas minoritarias en el que la mayoría de invitados de fuera son comisarios (así lo han traducido al catalán) lingüísticos en sus respectivos países?, ¿cuál es el objetivo de crear (el 3er día) una *Asociación internacional de comisarios lingüísticos*, en la que él juega un papel activo?

Todos los intervinientes nacionales, excepto los “*Defensores del pueblo*” de las CCAA con cooficialidad lingüística intervienen exclusivamente en catalán. Ribó, por cortesía, saluda también en inglés.

Discursos inaugurales autocomplacientes y maniqueos.

Después de la 1ª ponencia –de Antoni Milian, que hace un repaso de las actuaciones jurídica y administrativa en torno al catalán desde 1714–, cae una lluvia de preguntas escritas (o sea, las de los de 2ª categoría) en torno a la marginación del castellano. No recuerdo la literalidad de cada una de ellas.

- ¿No ha copiado la Generalitat todo lo que critica de la legislación española del S. XVIII: una sola lengua –en este caso la catalana–, una nación, un estado?
- ¿No cree que la imposición de una lengua (en este caso la catalana) a toda la población escolar (a pesar de que el 56,7% tiene como lengua materna el castellano) está reñida con la cohesión social?

...

El Sr. Milian acabó reconociendo que quizás habría que cambiar algunas cosas de la política lingüística.

El *Síndic*, en su turno, presentó su acción como totalmente independiente. Aseguró que el porcentaje de quejas sobre cuestiones lingüísticas era muy pequeño, siendo algo superior las quejas referidas a las de discriminación del catalán.

Hizo un repaso de todas las leyes y normas en las que se basa para elaborar sus respuestas e informes –siempre referidos a cuestiones lingüísticas, después de haber dicho que casi no recibía quejas por ese concepto. Volvió a insistir en que al no ser el catalán reconocido como oficial en todo el territorio, los catalanes estaban discriminados. Aquí en Cataluña, no hay discriminación. Hay una lengua propia en toda Cataluña; otra en el Valle de Arán, y 3 lenguas oficiales. Por ello, todos los ciudadanos gozan de libertad lingüística y reciben todos los servicios en la lengua que desean. Además hay muchas más lenguas presentes, pero todos reconocen que la lengua común es la catalana. Todos contentos con el sistema escolar. Llegó a decir que el modelo de inmersión había sido avalado por los tribunales. Es lo mismo que el de conjunción lingüística, que antes se llamaba de inmersión (sic).

Otra batería en torno a la discriminación del castellano en las escuelas y en la administración.

- ¿No cree que la libertad lingüística está reñida con el hecho de que se multen a empresas privadas que rotulan solo en castellano y no a las que rotulan solo en catalán?

Respuesta: A veces, a las que rotulan en castellano; otras, también multan a algunas que rotulan en catalán.

(Debe ser verdad, pero no por razones lingüísticas. En fin, su intervención estuvo plagada de mentiras y verdades a medias)

El turno de Mr. Sigve Gramstad, vicepresidente del comité de expertos de la Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias, fue bastante técnico. En las preguntas, se lució.

Contestó que España había suscrito la opción más alta. Después de divagar y contradecirse, sentenció: si he dicho que la educación en catalán era voluntaria, me he equivocado. *Debido al compromiso escogido por España, se tiene que proporcionar la primera educación en Cataluña en catalán. No es voluntario, es obligatorio.*

En ese punto, se hace un receso para el desayuno, momento que aprovechamos para mostrarle el informe de 2008 sobre la aplicación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias en España (11 de diciembre), punto 218: “...La Carta no prevé la enseñanza obligatoria en catalán para todos los alumnos, sino, únicamente, que todos los alumnos reciban educación en catalán si sus padres así lo desean...” De repente, se muestra sorprendido y reconoce que se ha equivocado. Le pedimos que por favor rectifique su error en público. Ante su negativa, le advertimos que le denunciaremos por ello al Consejo de Europa.

Los canadienses nos informan que tanto el francés como el inglés son oficiales en todo el país, pero que ese bilingüismo afecta a las instituciones, no a los individuos. Éstos pueden ser monolingües y aquellas han de proporcionar exactamente los mismos servicios a todos los ciudadanos en la lengua por ellos escogida.

Los irlandeses y escoceses se quejan de que en el mejor de los casos pueden recibir la enseñanza en la lengua relegada, pero que en la calle todo el mundo se pasa al inglés. Se preguntan si no habría que obligar a empresas a utilizar las otras lenguas para que su uso no quede interrumpido al terminar la escolarización.

En las conclusiones, el finés pide disculpas a su amigo Rafael Ribó por decir algo que sabe que no le va a gustar: en las sesiones de preguntas escritas de los dos días anteriores, se ha observado un claro malestar por la política lingüística catalana. Por lo demás, su valoración y la de todos los participantes extranjeros es que ha hecho una labor estupenda, excelente anfitrión y un gran defensor del catalán y bla, bla, bla.

Desayuno, comida de catering y merienda, de buen nivel y todos –hasta los de 2ª–, invitados por gentileza del *Síndic*; o sea, de nuestros impuestos.

MARITA RODRÍGUEZ

El valor de la ciudadanía



C/Aragón 335, entresuelo
08009 Barcelona
Tf. y fax: 934761158
E-Mail: asociacion.tolerancia@gmail.com

Estrofa nueva para la canción de Cecília:

Un ramito de violetas

...eran felices en su "matrimonio"
aunque su "marido" era el mismo demonio
y se quejaba de que nunca fue tierno
tanto en verano como en invierno.

Desde hace unos años
recibe presiones para hacer daño;
presiones sobre una Consulta
para endurecer las multas
al que rotule en castellano.

¿Quién le escribía versos?, diga quién era
¿Quién le mandaba flores en primavera?
¿Quién el 9 de Noviembre, por la jeta,
y como siempre, sin tarjeta,
recibirá un ramito de violetas
de un tal Junqueras?

JOSÉ GINÉS GIMENO

**I
M
P
E
R
T
I
N
E
N
C
I
A
S**

Los soberanistas escoceses, muy cucos, proponen una independencia a la carta, con todas las ventajas y ningún coste (inspirado en un artículo de Kepa Auletia 3.12.2013)

Escocia, cuando sea independiente,
será más rica y más feliz que ahora:
del petróleo será dueña y señora,
y todo, sin ningún inconveniente.

De la libra esterlina será cliente,
de la reina Isabel leal deudora,
y Europa entera notará mejora
cuando Escocia en Bruselas se aposente.

Un futuro fetén, paradisíaco,
jardín feliz de Venus y de Baco:
los perros se atarán con longanizas.
Yo, a tales vendedores de camelos,
dietas adelgazantes, crecepelos,
les doy puerta, por pelmas y palizas.

9.2.2014

JESÚS ROYO ARPÓN

Erasmus de Rotterdam

jera del Ampurdán !

Toma del frasco: Erasmo de Rotterdam era catalán, quizá del Ampurdán. El famoso humanista y ensayista se suma a la extensa lista de imperecederas glorias catalanas integrada por Cristóbal Colón (*Colom*) y Miguel de Cervantes (*Sirvent*). De hecho, Erasmo no sólo comparte patria con el descubridor de América, sino también linaje, pues el gran historiador Pep Mayolas, de la reputada escuela de Jordi Bilbeny, nos dice que Erasmo fue hijo del mismísimo Almirante de la Mar Océana y que en realidad se llamaba Hernando Colón, *Ferran* en la intimidad familiar.

Parece que también era catalana Juana la Loca, hija de una querida ildense de Fernando el Católico, que no de Isabel de Castilla... de modo que por *ius sanguinis* también lo serían Carlos I (aunque naciera en Gante, pues los catalanes, como los bilbaínos, nacemos dónde nos da la gana) y Felipe II, pero estos sensacionales hallazgos aún no han sido debidamente acreditados a través de las periciales oportunas.

Hasta que nos llegue noticia cierta del paisanaje de Jesucristo, Julio César, Dante Alighieri, Leonardo Da Vinci o Napoleón, podemos releer la más señalada aportación de nuestra luminaria de la filosofía, *Erasmus del Ampurdán*, a la historia del pensamiento: su *Elogio de la locura*. Verdaderamente el título encaja a las mil maravillas en nuestra tumultuosa actualidad. No en vano fue Josep Pla quien acuñó el término *manicomial* para definir atinadamente en sus crónicas periodísticas los estrafalarios avatares de la política catalana que tuvieron su desenlace en los delirantes *Hechos de Octubre del 34*, anticipo de una tragedia mayor, pero ya sin tinte alguno de comicidad. Se atisba, pues, un cierto sustrato demencial en nuestro devenir colectivo, histórico.

Hay algo verosímil en la deslumbrante y novedosa teoría erasmista. Qué mejor patria para el autor de un ensayo con semejante título, que ésta, donde el autoengaño y la psicopatología de masas han echado raíces y producen una abundante y diaria cosecha de extravagantes melonadas, y que está dispuesto a tragarse, con gula y voracidad, un nada desdeñable segmento de nuestra población.

JAVIER TOLEDANO VENTOSA

¿Puede 'Ibil' ser el germen de una ETA auténtica?

Según informa *Tribuna del País Vasco*, a corto y medio plazo, podría ocurrir que se estuviera gestando una "ETA Auténtica", o "ETA Continuidad", al modo irlandés. De momento, aunque el asunto apenas haya ocupado espacio impreso, y en la parte inferior de la portada del medio navarro, no pocos antiguos "objetivos" de la banda terrorista ETA vuelven a mostrarse inquietos... ¡Con lo que bien y tranquilos que estábamos últimamente!

Según expone el periódico, junto a Fermín Sánchez Agurruza podrían coliderar la facción Ibil "duros" como el etarra Juan Ignacio Aldana. Y otros, como Isidro María Garalde o Juan Lorenzo Lasa Mitxelena, pudieran estar pensándoselo